

JDC 251/2017 Y SU ACUMULADO JDC
266/2017



El acto impugnado, fue, el indebido registro de candidatos efectuado por el OPLEV, respecto a la Regiduría segunda, propietario y suplente, del PRD, para el Ayuntamiento de Coatzacoalcos, Veracruz.

El juicio fue promovido por Laura Martínez Cámara y Rosalía Cámara Ramos en contra del Organismo Público Local Electoral y Comité Ejecutivo Nacional Y Comité Ejecutivo Estatal en Veracruz del Partido de la Revolución Democrática.

Conforme al análisis realizado a los disensos expuestos resultaron inoperante e **infundados**, respectivamente.

RESUELVE

- 1- Se acumula el expediente JDC 266/2017 al JDC 251/2017.
- 2- Se **modifica** el Acuerdo OPLEV/CG113/2017 del Consejo General, en lo que fue materia de impugnación.
- 3- Se ordena a la autoridad electoral local citada, registre a la actora Laura Martínez Flores, como regidora segunda propietaria del Ayuntamiento de Coatzacoalcos, Veracruz.